



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005

RES. N° 923/2005

**VISTO:**

La actuación N° 16472/2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones los Dres. Adolfo Bormida y Graciela E. Navarro, titulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, solicitan la designación del Sr. Jorge Daniel Arismendi en el cargo de Auxiliar de Servicio, en reemplazo de la agente María del Pilar Villasante en la citada fiscalía.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 291/2005, informó que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante en virtud de la promoción de la agente Villasante, conforme Resolución (CS) N° 210/2005.

Que el Sr. Arismendi se encuentra inscripto bajo el N° 894, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 226/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de Servicio de la persona propuesta por los Sres. Fiscales.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Jorge Daniel Arismendi (DNI 12.514.003) en el cargo de Auxiliar de Servicio con carácter interino de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2, mientras dure la promoción de la agente María del



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Pilar Villasante, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Fiscalía General, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 923 /2005**

*[Signature]*  
Carla Cavaliere

*[Signature]*  
María Magdalena Iraizoz

*[Signature]*  
L. Carlos Rosenfeld

*[Signature]*  
Ricardo Félix Baldomar

*[Signature]*  
Bettina Paula Castorino

*[Signature]*  
Juan Sebastián De Stefano

*[Signature]*  
Germán C. Garavano

*(monitoreamente sufre)*

*[Signature]*  
Diego May Zubiría

*no se licencia*